

FAQ

Actualización de la Política de Asistencia

Preguntas frecuentes

1/5/2022

La Junta Escolar del Condado de Fulton aprobó recientemente dos políticas con respecto a la asistencia:

Asistencia JB: una nueva política de FCS adopta una postura proactiva con respecto a la asistencia de los estudiantes y brinda un marco escalonado para identificar cómo mejorar su asistencia.

Ausencias y ausencias justificadas JBD: política actualizada y revisada con cambios que incluyen umbrales de notificación de ausencia por parte de los padres; oportunidad adicional de utilizar la participación en el aprendizaje remoto para compensar la ausencia; agregado a la lista de ausencias justificadas; y revocación de la licencia de conducir eliminada de conformidad con las leyes actualizadas.

¿Qué significa esto para los padres/tutores?

Se notificará a los padres/tutores con mayor frecuencia sobre todas las ausencias, ya sea que estén justificadas o injustificadas. Se implementarán estrategias e intervenciones preventivas para promover que todos los estudiantes participen en el aprendizaje.

¿Cómo se determina la asistencia de los estudiantes?

La asistencia de los estudiantes de la escuela primaria se toma en la primera hora de la jornada escolar para registrar quién está físicamente presente. Los estudiantes deben estar presentes durante la mitad de la jornada escolar para quedar registrados como presentes durante el día.

La asistencia de los estudiantes de la escuela media y secundaria se toma en cada clase y deben estar presentes durante un 50% o más del día para quedar registrados como presentes.

¿Cómo se determina la asistencia en caso de participación remota?

Los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas para recibir créditos:

- Escuela primaria (Asistencia diaria):
 - Participación en enseñanza sincrónica de lectura/lengua y literatura y matemáticas de manera remota o participar de manera asincrónica según lo defina el maestro.
- Escuela media y secundaria (Asistencia a clase)
 - Deben participar al menos un 50% de la jornada escolar para recibir crédito por asistencia
 - Participación en enseñanza sincrónica de manera remota o participar de manera asincrónica según lo defina el profesor

¿Cómo obtiene mi hijo crédito de asistencia por participar de manera remota?

- Los estudiantes pueden sustituir hasta 5 ausencias por semestre (un máximo de 10 por año) con un día de aprendizaje remoto al cumplir con los parámetros de participación en el aprendizaje remoto que se mencionan en las normas. Esto hará que se cuente al estudiante como presente durante el/los día(s) en los cuales participe de manera remota
- Para quedar registrado como presente, el trabajo se debe presentar dentro de un plazo de 2 días posteriores a la ausencia
- Los estudiantes no pueden usar un día de aprendizaje remoto en un día de examen
- El padre/tutor o el estudiante debe notificar al maestro con anticipación al comienzo de la jornada escolar para utilizar la regla de parámetro de participación
- Las escuelas harán todo lo posible para brindar la enseñanza con una notificación anticipada

¿Qué debo hacer si creo que mi hijo va a estar ausente?

Notifique a la escuela de su hijo lo antes posible. Por favor, consulte con la escuela de su hijo cómo enviar la nota de justificación. Las notas/correos electrónicos que expliquen por qué un niño está ausente se deben entregar a la escuela lo antes posible, ya sea antes de una ausencia o dentro de un plazo de 5 días posteriores a la ausencia.

Se debe incluir lo siguiente:

- Nombre del estudiante
- Número de identificación de FCS del estudiante (número de almuerzo)
- Nombre del padre/tutor
- Correo electrónico y número de teléfono del padre/tutor
- Motivo de la justificación

¿Cuándo se requerirá documentación adicional?

- Después de 3 ausencias consecutivas por enfermedad, se requerirá una nota del médico.
- Después de 10 tardanzas o salidas anticipadas, se requerirá una nota del médico.
- La aprobación previa de ausencias debido a eventos familiares u otros motivos se debe enviar con 5 días de anticipación
- Cualquier estudiante que acumule 7 o más días por cualquier motivo (se excluyen los días acumulados durante una designación remota asignada)

¿Qué ausencias están justificadas?

- Enfermedad personal o cuando la asistencia a la escuela sea perjudicial para la salud del estudiante o de terceros
- Una enfermedad grave en la familia cercana del estudiante que requiera ausentarse de la escuela
- Fallecimiento en la familia del estudiante que requiera ausentarse de la escuela
 - o Se justifican hasta 4 días de ausencia de un estudiante debido al fallecimiento de un familiar cercano
 - o Se justifican hasta 2 días de ausencia de un estudiante debido al fallecimiento de un familiar no cercano
- Presencia en festividades religiosas que requieran ausentarse de la escuela
- Cumplimiento de una orden judicial o de una orden emitida por una agencia gubernamental que exija ausentarse de la escuela
- Visitas a un familiar cercano que está de licencia o debe cumplir con el servicio militar
- Eventos/celebraciones familiares importantes para un miembro de la familia cercana (graduación, boda, ceremonia religiosa y demás.)

FAQ

- Cumplimiento de una orden de examen físico previo a la introducción para prestar servicio en las fuerzas armadas
- Una falta para registrarse a votar o participar como elector activo en una elección local, estatal o federal
- Una entrevista confirmada para la admisión a la universidad o una visita documentada a la universidad
- Un programa/evento especializado, complementario o extracurricular
- Otras ausencias previamente aprobadas por el director

¿Cómo puede hacer mi hijo para que se apruebe por anticipado una ausencia?

Los estudiantes/familias deben solicitar autorización de manera formal para que los estudiantes se ausenten con el fin de asistir a eventos familiares o para que se aprueben otras ausencias previamente. Esto se debe solicitar cinco días escolares previos a la ausencia. Por favor, consulte con la escuela de su hijo para informarse sobre los procedimientos para retirar y aprobar solicitudes.

¿Cuándo se notificarán las ausencias al padre/tutor?

- Se notificará a los padres todos los días si un niño queda registrado como ausente a través del sistema de mensajería de la escuela
- Tres ausencias injustificadas consecutivas sin notificación de los padres
- Un total de cinco ausencias injustificadas
- Un total de siete ausencias (justificadas e injustificadas)
- Diez tardanzas o salidas anticipadas

¿Cómo puedo supervisar la asistencia de mi hijo?

Los padres/tutores pueden supervisar la asistencia de sus hijos mediante el uso de Infinite Campus

¿Cómo puede recuperar mi hijo el trabajo que ha perdido?

El estudiante tendrá el mismo número de días que se ausentó para completar cualquier trabajo tardío / faltante para obtener el crédito completo. Después de la fecha límite de un número igual de días que un estudiante estuvo ausente, los maestros pueden comenzar a deducir puntos (máximo 25%). Si un estudiante no entrega una tarea tardía / faltante, entonces se puede dar un cero.

¿Puede un estudiante estar exento de dar los exámenes finales por buena asistencia?

La asistencia ya no se utilizará como un requisito de exención de un examen para los estudiantes.

¿Cuándo podría comunicarse un asistente social con un padre o tutor por la asistencia de un hijo?

- Estudiantes que no asistan los primeros dos días de clases
- Perder 3 días de clases consecutivos o más sin documentar
- Cualquier estudiante que haya perdido 10% o más del año escolar en un momento determinado
- 15 o más de 15 llegadas tarde o salidas anticipadas
- Registro de asistencia excesiva y poca mejora en la asistencia

Para obtener más información, por favor, comuníquese con la escuela de su hijo.